

BUIN,

23 DIC 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3766 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2022, por medio del cual el Juzgado de Policía Local solicita al Sr. Alcalde instruir investigación sumaria por los hechos que en su oportunidad serán declarados, en contra de la funcionaria Camila Godoy Cortez.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el la Investigación Sumaria, designando como Investigadora a doña Katherine Valle Caru.

DECRETO.

1.- Instrúyase Investigación Sumaria respecto de los hechos que en su oportunidad serán declarados, en contra de la funcionaria Camila Godoy Cortez; de acuerdo a lo manifestado en Memorándum N° 101/2022 del Juzgado de Policía Local de Buin, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Nómbrese como Investigador Sumarial a doña Katherine Valle Caru, Profesional, quien cumple funciones en el Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

MLAL. CMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\0º AR\Investigación Sumaria\Hechos en los cuales se ve involucrada la funcionaria Caimila Godoy Cortez.doc